



----- ACTA NÚMERO 33 TREINTA Y TRES -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:35 horas del día 14 catorce de **mayo de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la décimo quinta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **28 y 29**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis de la **circular 135, mediante la cual se exhorta** a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las autoridades competentes, den cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuo, la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás **normas aplicables en materia de manejo y operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos** y en su caso se acuerde lo conducente.
6. Análisis y en su caso, aprobación del **Comité Municipal de Salud** de Cortazar, Guanajuato.
7. **Asuntos Generales**.
8. **Clausura** de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta, haciéndose constar que la C. Damaris Salazar Balderas, Síndica Municipal, se encuentra presente de manera virtual. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de

la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. No se registran asuntos generales. -----

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 28 Y 29. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 28 Y 29. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

4.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:-----

- a) **Circular número 127:** que contiene iniciativa de adiciones a la **Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica** del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social.
- b) **Circular número 128:** que contiene iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la **Ley de Desarrollo Social y Humano** y a la **Ley de Planeación**, ambas para el Estado y Municipios de Guanajuato. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social.
- c) **Circular número 137:** que contiene iniciativa de adiciones a la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.** Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

5.- ANÁLISIS DE LA CIRCULAR 135, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEN CUMPLIMIENTO Estricto A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUO, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE MANEJO Y OPERACIÓN DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, menciona que este exhorto es referente al manejo y control de los rellenos sanitarios de todo el Estado y que el Congreso del Estado esta pidiendo a cada Ayuntamiento que realice estudios, diagnosticos para saber cuales son las condiciones que cada relleno y a partir de ahí se pueda dar cumplimiento a las normas ambientales y garantizar los derechos humanos de todos los cortazarenses. La regidora María de la Cruz Mata Medina pregunta si existirá algún apoyo económico por parte del Estado



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

para poder realizar los estudios. A lo que se responde que no se dará ese tipo de apoyo por lo que se deberá cubrir con recursos municipales. No existiendo más comentario, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** SE ACEPTA EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE CIRCULAR No. 135. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES QUE DEBAN REALIZAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL EXHORTO. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CORTAZAR, GUANAJUATO. Menciona el Presidente Municipal, señala que este comité ya fue organizado con el Sector Salud desde el mes de enero, sin embargo, es necesario que sea validado por el Ayuntamiento de conformidad con el artículo 59 y 60 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se cuestiona si aún esta el Dr. Muñoz Ledo en la Jurisdicción, a lo que se comenta que se recibió información que se están realizando cambios en el Sector Salud. No existiendo más participaciones, el Alcalde pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CORTAZAR, GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.----

7.- ASUNTOS GENERALES. No se registraron.-----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:45 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----

LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

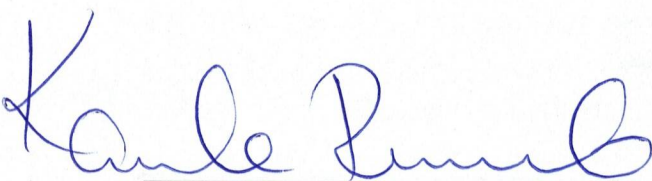
C. Damaris Salazar Balderas
Síndica

LIC. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

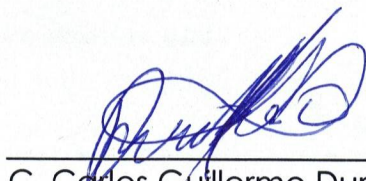
C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor

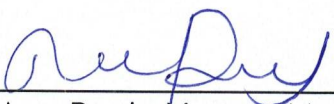
C. Lizbeth Bazán González
Regidora



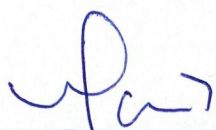
C. Karla Perea García
Regidora



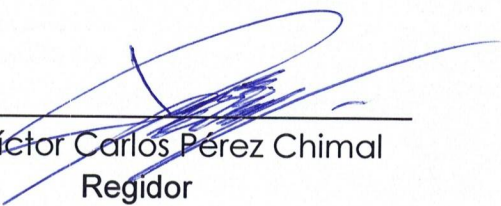
C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor



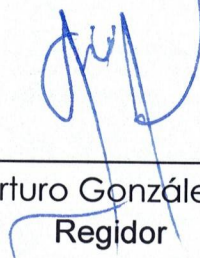
C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora



C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor



C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor



C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 33 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 14 de mayo de 2025, dos mil veinticinco.-----